

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
de las  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VI LEGISLATURA**

AÑO XXV

2 de Marzo de 2007

Núm. 358

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 931-I <sup>1</sup>		Oficial de estas Cortes, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.	27136
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, relativa a ayudas a los ganaderos por daños de la fauna salvaje, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.	27136	P.N.L. 961-III	
P.N.L. 959-I <sup>1</sup>		APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de construcción de la Depuradora de aguas residuales de Fuentesauco con carácter de urgencia y a instar a la Confederación Hidrográfica del Duero a incluir en el Programa de conservación y mantenimiento de cauces la limpieza del Arroyo de San Pedro hasta la desembocadura en el río Guareña cuando concluyan las obras de construcción de la Depuradora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 10 de abril de 2006.	27137
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a celebración en Soria de la Feria Forestal de Castilla y León, publicada en el Boletín			

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 969-I <sup>1</sup>	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos, instando a la Junta de Castilla y León a que a través del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información elabore un análisis relativo a la industria del software en Castilla y León y su contribución al desarrollo del sector de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 251, de 17 de abril de 2006.	27137
P.N.L. 1079-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a normativa de la Comunidad Autónoma en relación con la seguridad en las zonas de juego infantil y zonas deportivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.	27137
P.N.L. 1081-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, un modelo de normas de seguridad relativas a las zonas de juego infantil y zonas deportivas, así como un modelo de ordenanza de protección de zonas verdes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.	27137
P.N.L. 1086-I <sup>1</sup>	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a control de compraventa de viviendas de VPO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 294, de 19 de septiembre de 2006.	27138
P.N.L. 1125-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a restauración de la Casa de los Camineros de Molinos de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 14 de noviembre de 2006.	27138

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial el gasto correspondiente al expediente de contratación que tiene por objeto el mantenimiento y explotación del servicio telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al Ciudadano.	27138
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Salamanca para el desarrollo del Plan de Dinamización del producto turístico en la zona sur de los Arribes del Duero.	27138
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Béjar (Salamanca) para la rehabilitación de parte del casco antiguo de la localidad.	27139
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la convocatoria de ayudas para la adquisición de maquinaria para la valoración energética de la biomasa forestal.	27139

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto correspondiente al expediente de contratación de la dirección de obra del Proyecto “Parque Ambiental. Acondicionamiento paisajístico y equipamiento como Jardín Temático de la parcela del Vivero Central Forestal de Valladolid para uso social y aprovechamiento didáctico”.	27139	de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos) para el acondicionamiento de tramos de la carretera de titularidad autonómica CL-629 que han sido sustituidos por variantes dentro del término municipal.	27140
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al grupo de acción local Asopiva para la ejecución del proyecto de cooperación “el aprovechamiento sostenible del acebo”.	27139	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Burgos para la rehabilitación del centro histórico.	27140
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Obispado de Astorga para la rehabilitación de la Iglesia de Santiago Apóstol en Astorga.	27139	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Valladolid para actuaciones incluidas en la primera fase del Área de rehabilitación que comprende al Barrio de la Rondilla.	27140
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad el gasto para la contratación de la dirección facultativa de las obras de adaptación y reforma del Hospital Provincial de Ávila.	27139	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Valladolid para actuaciones incluidas en la primera fase del Área de rehabilitación que comprende al Barrio de la Rondilla.	27141
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad el gasto para la contratación de los proyectos de ejecución, estudios de seguridad y salud, proyecto de actividad y ejecución de las obras del Plan Director del Complejo Hospitalario de Salamanca.	27140	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayunta-	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
miento de Roa (Burgos) para la promoción de 6 VPPO.	27141	realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Bermillo de Sayazo (Zamora) para la promoción de 32 VPP.	27142
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Cuadros (León) para la promoción de 16 VPP.	27141	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Morales del Vino (Zamora) para la promoción de 25 VPP.	27142
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Riaza (Segovia) para la promoción de 35 VPP.	27141	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Ropel (Zamora) para la promoción de 10 VPP.	27142
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Ólvega (Soria) para la promoción de 50 VPP.	27142	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto correspondiente al expediente de contratación de la obra del acondicionamiento paisajístico y equipamiento como Jardín Temático de la parcela del Vivero Central Forestal de Valladolid para uso social y aprovechamiento didáctico.	27143
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Soria para la promoción de 13 VPP.	27142	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga (Palencia) para la adecuación de una zona degradada al este del casco urbano.	27143
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Consorcio de Residuos Urbanos Diputación-Ayuntamiento de Soria para el acondicionamiento y refuerzo del firme del camino de acceso desde la CN-122, en Golmayo hasta el Centro de Tratamiento de residuos sólidos urbanos.	27143	de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la transferencia a la Confederación Hidrográfica del Ebro para la ejecución de actuaciones en materia de adecuación de las riberas y márgenes de los ríos Oroncillo, Oca, Trueba, Tirón y Ebro a su paso por distintas localidades de la provincia de Burgos.	27144
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Mancomunidad de Cabeza del Horno (Salamanca) para la realización de las obras de acondicionamiento y pavimentación del camino de acceso a las tomas de agua del embalse de la Mancomunidad.	27143	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a favor de las Diputaciones Provinciales de Ávila, León, Salamanca, Segovia y Zamora para la limpieza y mantenimiento de fosas sépticas.	27144
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Soria para la realización de las obras del proyecto: Almazán, ramal a Fuentelcarro y Tejerizas.	27144	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo el reajuste de anualidades de la dirección de obra y de ejecución de las obras del Auditorio, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Música "Villa Cultural del Prado".	27145
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Mojados (Valladolid) para la realización del proyecto de abastecimiento de agua potable: "Mojados, conexión urbanizaciones Los Arcos y Las Fuentes a la Mancomunidad río Eresma".	27144	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo el reajuste de anualidades de la coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del Auditorio, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Música "Villa Cultural del Prado".	27145
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo el reajuste de anualidades de la dirección de obra y de ejecución de las obras de construcción del complementario N.º 1 del Auditorio, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Música “Villa Cultural del Prado”.	27145	de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a FACYLE para la valoración energética de biomasa en montes particulares ubicados en Castilla y León.	27146
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo el reajuste de anualidades de la coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del complementario N.º 1 del Auditorio, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Música “Villa Cultural del Prado”.	27145	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de San Martín del Pimpollar (Ávila) para la ejecución del proyecto colector perimetral de saneamiento.	27146
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo el reajuste de anualidades de la dirección de obra y de ejecución de las obras de construcción del acondicionamiento del entorno del Edificio “Villa Cultural del Prado”.	27146	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Cebreros (Ávila) para la ejecución del proyecto de conducción de impulsión de la toma de Charco del Cura a la ETAP de Cebreros.	27147
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la concesión de una subvención a la Asociación Cultural “Schola Nostra” para la financiación de sus actividades, en especial para el mantenimiento del Centro Internacional de la Cultura Escolar.	27146	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Castrillo de la Vega (Burgos) para la ejecución del proyecto “Saneamiento y estación de bombeo de aguas residuales de Castrillo de la Vega”.	27147
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre	27146	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos) para la prolongación del emisario y la Estación Depuradora de Aguas Residuales.	27147	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Alconaba (Soria) para la ejecución del proyecto “Ampliación, abastecimiento, saneamiento y pavimentación”.	27148
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos) para la mejora del sistema de infraestructura hidráulica urbana.	27147	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de El Burgo de Osma (Soria) para la mejora del abastecimiento en las localidades de Alcubilla del Marqués y Vildé.	27149
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Ponferrada (León) para la ejecución de una nueva captación de agua potable y decantador con filtración en la localidad de Villanueva de Valduenza.	27148	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Fuentecantos (Soria) para la ejecución del proyecto abastecimiento de agua mediante pozo profundo.	27149
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de La Pola de Gordón (León) para la mejora del saneamiento en el municipio.	27148	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Santa María de Huerta (Soria) para la ejecución del proyecto nuevo sondeo.	27149
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Torreiglesias (Segovia) para la ejecución de una nueva acometida de agua potable desde la Fuente de Covatillas.	27148	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Soria para la mejora del abastecimiento de Almenar de Soria, Esteras de Lubia, Peroniel del Campo, Castejón, Jaray y Cardejona.	27149	Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el reajuste de anualidades de la transferencia a Aguas del Duero, S.A., para la ejecución del proyecto “Abastecimiento a Benavente y otros municipios del Valle del Tera (Zamora)”.	27150
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Universidad de Salamanca para el desarrollo de un programa de investigación sobre aprovechamiento de la fracción de rechazo de residuos urbanos.	27150	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera (León) para la construcción de un Centro Infantil.	27151
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Universidad de Salamanca para el desarrollo de una línea de investigación para la transformación de la fracción líquida procedente del aprovechamiento de residuos orgánicos de alta calidad de origen urbano en energía y abono líquido.	27150	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Sanchonúño (Segovia) para la construcción de un Centro Infantil.	27151
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el reajuste de anualidades de la transferencia a Aguas del Duero, S.A., para la ejecución del proyecto “Abastecimiento mancomunado vecindad de Burgos y Bajo Arlanza”.	27150	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención a la Asociación Pro Deficientes Psíquicos de Castilla y León (ADECAS) para realizar la ampliación y reforma del edificio para centro día integral y su equipamiento en Guardo (Palencia).	27151
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente a los expedientes de revisión de precios y de modificación de los contratos de comedor escolar.	27151



Págs.	Págs.
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente a la addenda al convenio de colaboración entre la Consejería y la Institución Humanitaria Cruz Roja Española para la integración de los alumnos con necesidades especiales escolarizados en Centro de Castilla y León.</p>	<p>los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Val de San Lorenzo (León) para la rehabilitación y restauración del edificio “La Unión”.</p>
27152	27153
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente a los expedientes de revisión de precios y de modificación de los contratos de transporte escolar.</p>	<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga (Palencia) para la rehabilitación y restauración de la Casa de los Leones para edificio de usos múltiples.</p>
27152	27153
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Torreiglesias (Segovia) para la ejecución de las obras de construcción del Centro de Interpretación de la Cueva de la Vaquera y su entorno.</p>	<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Redondo (Soria) para la restauración de la Casa Consistorial.</p>
27152	27153
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo la concesión de una subvención a la Fundación Arte Viva Europa para la realización de la exposición “Caminos de Santiago. Arte en el período románico en Castilla y León Siglos XI a XIII”.</p>	<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León para la redacción del planeamiento urbanístico de varios municipios.</p>
27152	27153
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de</p>	<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Navalperal de Pinares (Ávila) para la redacción del planeamiento urbanístico municipal.</p>
	27154

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Papatrigo (Ávila) para la redacción del planeamiento urbanístico municipal.	27154	Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Zarzuela del Monte (Segovia) para la redacción del planeamiento urbanístico municipal.	27155
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Robliza de Cojos (Salamanca) para la redacción del planeamiento urbanístico municipal.	27154	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación del contrato que tiene por objeto la adaptación de las infraestructuras del Vivero Forestal Central por la Construcción del Centro de Recursos Ambientales.	27155
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Coca (Segovia) para la redacción del planeamiento urbanístico municipal.	27154	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la transferencia a la Confederación Hidrográfica del Ebro para la adecuación y recuperación ambiental de las riberas y márgenes del río Ebro en Miranda de Ebro.	27155
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Vallelado (Segovia) para la redacción del planeamiento urbanístico municipal.	27154	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención a la Entidad Cáritas Diocesanas de Zamora para realizar la reforma del edificio con destino a Residencia para Personas Mayores "D. Antonio y D.ª Esther" de Fermoselle (Zamora).	27155
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la	27154	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Economía y Empleo la modificación de anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de Valderrueda (León) para la creación de suelo industrial en Puente Almuhey.	27156	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Valle de Sedano (Burgos) para el equipamiento del Centro de Interpretación de los Valores Naturales y Etnográficos.	27157
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Arzobispado de Burgos para la restauración de la Iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz en Saldaña de Burgos.	27156	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Asociación de Pueblos Ribereños del Canal de Castilla Sirga para la realización de un estudio "El Canal de Castilla análisis de la planificación para un desarrollo sostenible".	27157
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Asociación de Pueblos Ribereños del Canal de Castilla Sirga para la realización de un estudio "El Canal de Castilla análisis de la planificación para un desarrollo sostenible".	27156	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Cuadros (León) para la protección de la margen derecha del río Bernesga.	27157
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Federación de Asociaciones Micológicas de Castilla y León (FAMCAL) para la realización de una campaña de promoción y difusión de los recursos micológicos y su aprovechamiento sostenible en la Comunidad.	27156	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca) para la mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales.	27157
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Garray (Soria) para financiar el proyecto en infraestructuras y equipamientos en el ámbito de la Educación Ambiental.	27156	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Garray (Soria) para financiar el proyecto en infraestructuras y equipamientos en el ámbito de la Educación Ambiental.	27158
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Coruña del Conde (Burgos) para un nuevo depósito regulador y conexiones.	27157	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Palencia para financiar las obras de construcción de un Centro de Día con Unidad de Estancias Diurnas para Personas Mayores.	27158	la ejecución del proyecto Carbajal de la Legua. Emisario.	27159
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Renedo de Esgueva (Valladolid) para la construcción de un Centro Infantil.	27158	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto (Segovia) para un nuevo depósito regulador y conexiones.	27159
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Federación de Caza de Castilla y León para la elaboración de material didáctico.	27158	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Cabañas de Sayago (Zamora) para el encauzamiento y regeneración medioambiental del arroyo a su paso por la localidad.	27159
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Balbases (Burgos) para la renovación de los colectores de saneamiento.	27159	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Corrales (Zamora) para la mejora de instalaciones de captación y abastecimiento del municipio.	27160
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Sariegos (León) para		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Trabazos (Zamora) para la prolongación del emisario y la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en la localidad de Nuez de Aliste.	27160
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Nuez de Aliste.	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Centro de Servicios y Promoción Forestal (COSEFOR) para el desarrollo de un programa de aprovechamiento de la Biomasa Forestal Residual.	27160	Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la suscripción de acciones de la “Sociedad Pública del Medio Ambiente de Castilla y León”.	27161
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Universidad de Burgos para el desarrollo de un programa de investigación sobre reciclado de residuos orgánicos.	27160	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad la concesión de una subvención a la Universidad de Salamanca para finalizar la construcción y para equipar el edificio destinado al Instituto de Neurociencias de Castilla y León en Salamanca.	27161
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Universidad de Valladolid para el desarrollo de un programa de investigación sobre reciclado de residuos orgánicos.	27161	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente al reajuste de anualidades de las obras de construcción de un gimnasio en el CEIP “Gonzalo de Berceo” de Zamora.	27162
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Universidad de Valladolid para el desarrollo de un programa de investigación sobre reciclado de residuos orgánicos.	27161	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente al reajuste de anualidades del contrato de la obra de construcción de un nuevo edificio, por sustitución, en el CRA “Montearlanza” de Tordomar (Burgos).	27162
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la	27161	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente al reajuste de anualidades del contrato de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de ampliación del CEIP “Arcipreste de Hita” en El Espinar (Segovia).	27162

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente al reajuste de anualidades del contrato de las obras de ampliación del CEIP “Arcipreste de Hita” en El Espinar (Segovia).	27162	Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto correspondiente a subvenciones para la realización de actuaciones de mejora en los terrenos que tengan condición de cotos de caza de acuerdo con la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.	27163
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación del contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto: Nuevo puente sobre el Río Duero en Zamora.	27163	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto correspondiente a subvenciones para la realización de obras de adecuación al entorno rural en los espacios naturales declarados protegidos o con plan de ordenación de los recursos naturales aprobado.	27164
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la tramitación anticipada “Elaboración del proyecto constructivo y estudio de seguridad y salud, elaboración de los pliegos de contratación de las obras, soporte para su adjudicación, dirección facultativa de las obras y coordinación de seguridad y salud para la Red de Radiocomunicaciones Multiservicio de la Junta de Castilla y León”.	27163	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga (Palencia) para financiar las obras de construcción de un Centro de Día con Unidad de Estancias Diurnas para Personas Mayores.	27164
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto correspondiente a subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para la gestión sostenible de montes en régimen privado.	27163	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por las Consejerías de Sanidad (Gerencia Regional de Salud) y de Familia e Igualdad de Oportunidades, conceder una subvención a la Provincia de Castilla de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.	27164
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de			

<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>			
P.O. 849-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a por qué las políticas de la Junta de Castilla y León no han logrado la convergencia económica, social y territorial del mundo rural.	27165	Consejería de Sanidad dice que disminuye en el resto de las provincias.	27166
P.O. 850-I		P.O. 855-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a qué porcentaje de los fondos del nuevo Plan de Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León está destinado a las tres provincias del Reino de León.	27165	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León discriminó la Semana Santa de León, así como la de Zamora y Salamanca, en beneficio de la de Valladolid, en la promoción hecha en la última edición de FITUR.	27167
P.O. 851-I		P.O. 856-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Emilio Melero Marcos, relativa a conclusiones extraídas por la Junta de Castilla y León sobre inmigración y diversidad cultural, tras las aportaciones realizadas en el I Congreso Internacional sobre Inmigración y Diversidad Cultural de Castilla y León.	27165	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a cuántas empresas tiene constancia la Junta de Castilla y León que hayan manifestado su intención de instalarse en el polígono industrial de El Bayo.	27167
P.O. 852-I		P.O. 857-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a si va a permitir la Junta de Castilla y León la tala de un gran número de pinos silvestres en el Pinar de Hoyocasero (Ávila).	27166	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para mejorar la calidad de las instalaciones hospitalarias de Burgos.	27167
P.O. 853-I		P.O. 858-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuáles son las posibilidades reales de recolocación de los trabajadores que perdieron su empleo por el cierre de TECDIS.	27166	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. José Moral Jiménez, relativa a cómo es posible que en sólo tres días se haya organizado el I Congreso Internacional sobre Inmigración y Diversidad Cultural de Castilla y León.	27168
P.O. 854-I		P.O. 859-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a cuál es el motivo para que la lista de espera quirúrgica aumente en la provincia de León mientras la	27166	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a si entiende la Junta de Castilla y León que el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida garantiza la necesaria concurrencia pública, publicidad y transparencia en la selección final de los adjudicatarios de viviendas protegidas en nuestra Comunidad.	27168
		P.O. 860-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Manuel Fuentes López, relativa a cuál era el nivel de ejecución del Plan Nacional de Regadíos a fecha de 17 de abril de 2004.	27169

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 861-I		P.O. 863-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. José María Crespo Lorenzo, relativa a qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para combatir la plaga de topillos.	27169	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a valoración por parte del Gobierno Autónomo de los resultados de la reunión de Presidentes de las Comunidades de Asturias y Galicia sobre el impulso de una "Región Económica".	27169
P.O. 862-I		P.O. 864-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuáles son las acciones dirigidas a "minimizar" la crisis de la empresa Microser.	27169	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a cuál es la actitud del Gobierno de la Comunidad con relación a la línea de alta tensión Lada-Velilla que atraviesa zonas declaradas reserva de la biosfera.	27170

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 931-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de febrero de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 931-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, relativa a ayudas a los ganaderos por daños de la fauna salvaje, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 959-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de febrero de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 959-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a celebración en Soria de la Feria Forestal de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*



**P.N.L. 961-III****APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDDIO  
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 21 de febrero de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 961-III, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de construcción de la Depuradora de aguas residuales de Fuentesauco con carácter de urgencia y a instar a la Confederación Hidrográfica del Duero a incluir en el Programa de conservación y mantenimiento de cauces la limpieza del Arroyo de San Pedro hasta la desembocadura en el río Guareña cuando concluyan las obras de construcción de la Depuradora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 10 de abril de 2006, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Instar a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de construcción de la Depuradora de Aguas Residuales de Fuentesauco con carácter de urgencia.

2.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Duero a incluir en el Programa de conservación y mantenimiento de cauces (Subprograma de Descontaminación de cauces receptores de vertidos) la limpieza del Arroyo de San Pedro, así como a su prolongación hasta la desembocadura en el Río Guareña, inmediatamente después de la conclusión de las obras de construcción de la Depuradora.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 969-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

Con fecha 23 de febrero de 2007, los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero

Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 969-I<sup>1</sup>, instando a la Junta de Castilla y León a que a través del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información elabore un análisis relativo a la industria del software en Castilla y León y su contribución al desarrollo del sector de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 251, de 17 de abril de 2006.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 1079-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1079-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a normativa de la Comunidad Autónoma en relación con la seguridad en las zonas de juego infantil y zonas deportivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 1081-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1081-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, un modelo de normas de seguridad relativas a las zonas de juego infantil y zonas deportivas, así como un modelo de ordenanza de protección de zonas verdes, publicada en el

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### **P.N.L. 1086-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 20 de febrero de 2007, el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 1086-I<sup>1</sup>, relativa a control de compraventa de viviendas de VPO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 19 de septiembre de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### **P.N.L. 1125-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1125-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a restauración de la Casa de los Camineros de Molinos de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 14 de noviembre de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### **III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**

#### **Acuerdos.**

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial el gasto correspondiente al expediente de contratación que tiene por objeto el mantenimiento y explotación del servicio telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al Ciudadano y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Salamanca para el desarrollo del Plan de Dinamización del producto turístico en la zona sur de los Arribes del Duero y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Béjar (Salamanca) para la rehabilitación de parte del casco antiguo de la localidad y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la convocatoria de ayudas para la adquisición de maquinaria para la valoración energética de la biomasa forestal y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el

Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto correspondiente al expediente de contratación de la dirección de obra del Proyecto "Parque Ambiental. Acondicionamiento paisajístico y equipamiento como Jardín Temático de la parcela del Vivero Central Forestal de Valladolid para uso social y aprovechamiento didáctico" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al grupo de acción local Asopiva para la ejecución del proyecto de cooperación "el aprovechamiento sostenible del acebo" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el

Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad el gasto para la contratación de la dirección facultativa de las obras de adaptación y reforma del Hospital Provincial de Ávila y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad el gasto para la contratación de los proyectos de ejecución, estudios de seguridad y salud, proyecto de actividad y ejecución de las obras del Plan Director del Complejo Hospitalario de Salamanca y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la

comisión de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos) para el acondicionamiento de tramos de la carretera de titularidad autonómica CL-629 que han sido sustituidos por variantes dentro del término municipal y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Burgos para la rehabilitación del centro histórico y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la

Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Obispado de Astorga para la rehabilitación de la Iglesia de Santiago Apóstol en Astorga y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Valladolid para actuaciones incluidas en la primera fase del Área de rehabilitación que comprende al Barrio de la Rondilla y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de

una subvención al Ayuntamiento de Roa (Burgos) para la promoción de 6 VPPO y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Cuadros (León) para la promoción de 16 VPP y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Riaza (Segovia) para la promoción de 35 VPP y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Ólvega (Soria) para la promoción de 50 VPP y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Soria para la promoción de 13 VPP y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Bermillo de Sayazo (Zamora) para la promoción de 32 VPP y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Morales del Vino (Zamora) para la promoción de 25 VPP y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el

Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Ropel (Zamora) para la promoción de 10 VPP y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto correspondiente al expediente de contratación de la obra del acondicionamiento paisajístico y equipamiento como Jardín Temático de la parcela del Vivero Central Forestal de Valladolid para uso social y aprovechamiento didáctico y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modifi-

cación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga (Palencia) para la adecuación de una zona degradada al este del casco urbano y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Consorcio de Residuos Urbanos Diputación-Ayuntamiento de Soria para el acondicionamiento y refuerzo del firme del camino de acceso desde la CN-122, en Golmayo, hasta el Centro de Tratamiento de residuos sólidos urbanos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modifi-

cación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Mancomunidad de Cabeza del Horno (Salamanca) para la realización de las obras de acondicionamiento y pavimentación del camino de acceso a las tomas de agua del embalse de la Mancomunidad y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Soria para la realización de las obras del proyecto: Almazán, ramal a Fuentelcarro y Tejerizas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modifi-

cación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Mojados (Valladolid) para la realización del proyecto de abastecimiento de agua potable: "Mojados, conexión urbanizaciones Los Arcos y Las Fuentes a la Mancomunidad río Eresma" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la transferencia a la Confederación Hidrográfica del Ebro para la ejecución de actuaciones en materia de adecuación de las riberas y márgenes de los ríos Oroncillo, Oca, Trueba, Tirón y Ebro a su paso por distintas localidades de la provincia de Burgos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de



noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a favor de las Diputaciones Provinciales de Ávila, León, Salamanca, Segovia y Zamora para la limpieza y mantenimiento de fosas sépticas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo el reajuste de anualidades de la dirección de obra y de ejecución de las obras del Auditorio, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Música “Villa Cultural del Prado” y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modifi-

cación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo el reajuste de anualidades de la coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del Auditorio, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Música “Villa Cultural del Prado” y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo el reajuste de anualidades de la dirección de obra y de ejecución de las obras de construcción del complementario N° 1 del Auditorio, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Música “Villa Cultural del Prado” y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de

noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo el reajuste de anualidades de la coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del complementario N.º 1 del Auditorio, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Música "Villa Cultural del Prado" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo el reajuste de anualidades de la dirección de obra y de ejecución de las obras de construcción del acondicionamiento del entorno del Edificio "Villa Cultural del Prado" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de

noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la concesión de una subvención a la Asociación Cultural "Schola Nostra" para la financiación de sus actividades, en especial para el mantenimiento del Centro Internacional de la Cultura Escolar y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a FACYLE para la valoración energética de biomasa en montes particulares ubicados en Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del

artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de San Martín del Pimpollar (Ávila) para la ejecución del proyecto colector perimetral de saneamiento y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Cebreros (Ávila) para la ejecución del proyecto de conducción de impulsión de la toma de Charco del Cura a la ETAP de Cebreros y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la

Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Castrillo de la Vega (Burgos) para la ejecución del proyecto "Saneamiento y estación de bombeo de aguas residuales de Castrillo de la Vega" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos) para la prolongación del emisario y la Estación Depuradora de Aguas Residuales y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para

realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos) para la mejora del sistema de infraestructura hidráulica urbana y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Ponferrada (León) para la ejecución de una nueva captación de agua potable y decantador con filtración en la localidad de Villanueva de Valduenza y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la

concesión de una subvención al Ayuntamiento de La Pola de Gordón (León) para la mejora del saneamiento en el municipio y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Torreglesias (Segovia) para la ejecución de una nueva acometida de agua potable desde la Fuente de Covatillas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Alconaba (Soria) para la ejecución del proyecto

“Ampliación, abastecimiento saneamiento y pavimentación” y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de El Burgo de Osma (Soria) para la mejora del abastecimiento en las localidades de Alcubilla del Marqués y Vildé y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Fuentecantos (Soria) para la ejecución del proyecto abastecimiento de agua mediante pozo profundo y, en aplicación

de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Santa María de Huerta (Soria) para la ejecución del proyecto nuevo sondeo y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Soria para la mejora del abastecimiento de Almenar de Soria, Esteras de Lubia, Peroniel del Campo, Castejón, Jaray y Cardejona y, en aplicación de lo

dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Universidad de Salamanca para el desarrollo de un programa de investigación sobre aprovechamiento de la fracción de rechazo de residuos urbanos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Universidad de Salamanca para el desarrollo de una línea de investigación para la transformación de la fracción líquida procedente del aprovechamiento de residuos orgánicos de alta calidad de origen urbano en energía y abono líquido y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4

del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el reajuste de anualidades de la transferencia a Aguas del Duero, S.A. para la ejecución del proyecto "Abastecimiento mancomunado vecindad de Burgos y Bajo Arlanza" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el reajuste de anualidades de la transferencia a Aguas del Duero, S.A. para la ejecución del proyecto "Abastecimiento a Benavente y otros municipios del Valle del Tera (Zamora)" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4

del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera (León) para la construcción de un Centro Infantil y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Sanchonuño (Segovia) para la construcción de un Centro Infantil y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención a la Asociación Pro-Deficientes Psíquicos de Castilla y León (ADECAS) para realizar la ampliación y reforma del edificio para centro día integral y su equipamiento en Guardo (Palencia) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente a los expedientes de revisión de precios y de modificación de los contratos de comedor escolar y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente a la addenda al convenio de colaboración entre la Consejería y Institución Humanitaria Cruz Roja Española para la integración de los alumnos con necesidades especiales escolarizados en Centro de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente a los expedientes de revisión de precios y de modificación de los contratos de transporte escolar y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Torreglesias (Segovia) para la ejecución de las obras de construcción del Centro de Interpretación de la Cueva de la Vaquera y su entorno y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo la concesión de una subvención a la Fundación Arte Viva Europa para la realización de la exposición "Caminos de Santiago. Arte en el período románico en Castilla y León Siglos XI a XIII" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.



En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Val de San Lorenzo (León) para la rehabilitación y restauración del edificio "La Unión" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga (Palencia) para la rehabilitación y restauración de la Casa de los Leones para edificio de usos múltiples y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Redondo (Soria) para la restauración de la Casa Consistorial y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León para la redacción del planeamiento urbanístico de varios municipios y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Navalperal de Pinares (Ávila) para la redacción del planeamiento urbanístico municipal y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Papatrigo (Ávila) para la redacción del planeamiento urbanístico municipal y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Robliza de Cojos (Salamanca) para la redacción del planeamiento urbanístico municipal y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Coca (Segovia) para la redacción del planeamiento urbanístico municipal y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre

de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Valledado (Segovia) para la redacción del planeamiento urbanístico municipal y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Zarzuela del Monte (Segovia) para la redacción del planeamiento urbanístico municipal y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la

Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación del contrato que tiene por objeto la adaptación de las infraestructuras del Vivero Forestal Central por la Construcción del Centro de Recursos Ambientales y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la transferencia a la Confederación Hidrográfica del Ebro para la adecuación y recuperación ambiental de las riberas y márgenes del río Ebro en Miranda de Ebro y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención a la Entidad Cáritas

Diocesananas de Zamora para realizar la reforma del edificio con destino Residencia para Personas Mayores “D. Antonio y D.ª Esther” de Fermoselle (Zamora) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Economía y Empleo la modificación de anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valderrueda (León) para la creación de suelo industrial en Puente Almuhey y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Arzobispado de Burgos para la restauración de la Iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz en Saldaña de

Burgos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Asociación de Pueblos Ribereños del Canal de Castilla Sirga para la realización de un estudio “El Canal de Castilla análisis de la planificación para un desarrollo sostenible” y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Federación de Asociaciones Micológicas de Castilla y León (FAMCAL) para la realización de una campaña de promoción y difusión de los recursos micológicos y su aprovechamiento sostenible en la

Comunidad y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Coruña del Conde (Burgos) para un nuevo depósito regulador y conexiones y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Valle de Sedano (Burgos) para el equipamiento del Centro de Interpretación de los Valores Naturales y Etnográficos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108

de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Cuadros (León) para la protección de la margen derecha del río Bernesga y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca) para la mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Garray (Soria) para financiar el proyecto en infraestructuras y equipamientos en el ámbito de la Educación Ambiental y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Palencia para financiar las obras de construcción de un Centro de Día con Unidad de Estancias Diurnas para Personas Mayores y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Renedo de Esgueva (Valladolid) para la construcción de un Centro Infantil y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Federación de Caza de Castilla y León para la elaboración de material didáctico y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Balbases (Burgos) para la renovación de los colectores de saneamiento y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Sariegos (León) para la ejecución del proyecto Carbajal de la Legua. Emisario y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto (Segovia) para un nuevo depósito regulador y conexiones y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Cabañas de Sayago (Zamora) para el encauzamiento y regeneración medioambiental del arroyo a su paso por la localidad y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Corrales (Zamora) para la mejora de instalaciones de captación y abastecimiento del municipio y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Trabazos (Zamora) para la prolongación del emisario y la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en la localidad de Nuez de Aliste y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Centro de Servicios y Promoción Forestal (COSEFOR) para el desarrollo de un programa de aprovechamiento de la Biomasa Forestal Residual y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Universidad de Burgos para el desarrollo de un programa de investigación sobre reciclado de residuos orgánicos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.



En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Universidad de Valladolid para el desarrollo de un programa de investigación sobre reciclado de residuos orgánicos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de anualidades de la subvención concedida a la Diputación Provincial de Burgos para la mejora de las redes de abastecimiento de agua de esta provincia y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la suscripción de acciones de la "Sociedad Pública del Medio Ambiente de Castilla y León" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad la concesión de una subvención a la Universidad de Salamanca para finalizar la construcción y para equipar el edificio destinado al Instituto de Neurociencias de Castilla y León en Salamanca y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente al reajuste de anualidades de las obras de construcción de un gimnasio en el CEIP "Gonzalo de Berceo" de Zamora y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente al reajuste de anualidades del contrato de la obra de construcción de un nuevo edificio, por sustitución, en el CRA "Montearlanza" de Tordomar (Burgos) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente al reajuste de anualidades del contrato de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de ampliación del CEIP "Arcipreste de Hita" en El Espinar (Segovia) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente al reajuste de anualidades del contrato de las obras de ampliación del CEIP "Arcipreste de Hita" en El Espinar (Segovia) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación del contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto: Nuevo puente sobre el Río Duero en Zamora y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la tramitación anticipada "Elaboración del proyecto constructivo y estudio de seguridad y salud, elaboración de los pliegos de contratación de las obras, soporte para su adjudicación, dirección facultativa de las obras y coordinación de seguridad y salud para la Red de Radiocomunicaciones Multiservicio de la Junta de Castilla y León" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto correspondiente a subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para la gestión sostenible de montes en régimen privado y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto correspondiente a subvenciones para la realización de actuaciones de mejora en los terrenos que tengan condición de cotos de caza de acuerdo con la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto correspondiente a subvenciones para la realización de obras de adecuación al entorno rural en los espacios naturales declarados protegidos o con plan de ordenación de los recursos naturales aprobado y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga (Palencia) para financiar las obras de construcción de un Centro de Día con Unidad de Estancias Diurnas para Personas Mayores y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de febrero de 2007 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar a propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por las Consejerías de Sanidad (Gerencia Regional de Salud) y de Familia e Igualdad de Oportunidades, conceder una subvención a la Provincia de Castilla de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**

**P.O. 849-I a P.O. 864-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de febrero de 2007, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 849-I a P.O. 864-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.O. 849-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

El fracaso de las políticas agrarias, en particular, y de desarrollo rural, en general, llevadas a cabo por los sucesivos gobiernos del PP durante 20 años, seis del actual Presidente, ha generado en Castilla y León una brecha cada vez mayor entre el medio urbano y el medio rural.

Despoblación, descapitalización, deficiencia de los servicios, emigración masiva de jóvenes y sobre todo mujeres... son características del medio rural actual, consecuencia y responsabilidad de la pésima gestión desarrollada por la Junta de Castilla y León

#### PREGUNTA:

¿Por qué las políticas de la Junta de Castilla y León no han logrado la convergencia económica, social y territorial del mundo rural?

Fuensaldaña 22 de febrero de 2007

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

### P.O. 850-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Joaquín Otero Pereira, procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS,

integrado en el Grupo Parlamentario Mixto y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 en relación con el artículo 158 ambos del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta por el PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León en el próximo Pleno de las Cortes:

#### ANTECEDENTES:

El presidente de la Junta de Castilla y León anunció el pasado sábado en Ávila que la Junta de Castilla y León aportará dos mil millones de euros para poner en marcha un plan autonómico de Desarrollo Rural que se sumará a los fondos de la Unión Europea y destinados por el Gobierno Central.

Las provincias del Reino de León (León, Zamora y Salamanca) han sido las más perjudicadas de la comunidad autónoma al no haberse podido constituir en una región económica europea -denominada NUTS2- y haber perdido la consideración de Objetivo 1 al estar su PIB per cápita por debajo del 75% de la media europea. Esto provoca una considerable pérdida de ayudas para ellas.

Además, estas tres provincias basan la mayor parte de su Producto Interior Bruto en las actividades de la agricultura y la ganadería y todos los indicadores económicos muestran su bajo nivel de industrialización comparada con las demás provincias castellanas, con lo que es evidente que este nuevo Plan de Desarrollo Rural debería beneficiarlas por lo menos en un 50% de su presupuesto para facilitar cuanto antes la convergencia real de las mismas con la media europea.

#### PREGUNTA:

¿Qué porcentaje de los fondos del nuevo Plan de Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León está destinado a las tres provincias del Reino de León?

León, para Fuensaldaña, a 19 de febrero de 2007.

### P.O. 851-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Emilio Melero Marcos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

Recientemente se ha celebrado en Salamanca, organizado por la Junta de Castilla y León, el I Congreso

Internacional sobre Inmigración y Diversidad Cultural de Castilla y León, tema de gran interés social, humano, político y económico y en el que han participado numerosos ponentes y comunicadores de diversos ámbitos de la sociedad.

#### PREGUNTA

¿Qué conclusiones ha extraído la Junta de Castilla y León sobre inmigración y diversidad cultural tras las aportaciones realizadas en el I Congreso Internacional sobre Inmigración y Diversidad Cultural de Castilla y León?

Fuensaldaña a 12 de febrero de 2007

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Emilio Melero Marcos*

**P.O. 852-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de enero, un grupo de 19 científicos e investigadores españoles, miembros del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y del Real Jardín Botánico, remitió una carta al Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León expresando su preocupación por las noticias según las cuales “se va a proceder a la tala de cerca de 600 ejemplares de pino silvestre en el Pinar de Hoyocasero (Ávila)” y su inquietud por la falta de protección adecuada para este entorno pidiéndole, además, que impidiera la tala de estos árboles.

#### PREGUNTA

- ¿Va a permitir la Junta de Castilla y León la tala de un gran número de pinos silvestres en el Pinar de Hoyocasero (Ávila)?

Fuensaldaña a 12 de febrero de 2007

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Mercedes Martín Juárez*

**P.O. 853-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

A principios del año 2005 se cerraba la empresa TECDIS, ubicada en el Parque Tecnológico de Boecillo. En su momento se plantearon diversas alternativas que permitieran la recolocación de los más de 180 trabajadores que componían su plantilla.

Trascurridos más de 2 años del citado cierre y agotadas las prestaciones por desempleo de los trabajadores que no han tenido posibilidad de acceder a un empleo.

#### PREGUNTA:

¿Cuáles son las posibilidades reales de recolocación de los trabajadores que perdieron su empleo por el cierre de TECDIS?

Fuensaldaña a 12 de febrero de 2007

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Jorge Félix Alonso Díez*

**P.O. 854-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

En el 2003 la Consejería de Sanidad presentó un Plan con 6 líneas estratégicas para reducir la lista de espera quirúrgica y con un presupuesto de 63 millones de Euros para 4 anualidades.

Sin embargo y según datos de la propia Consejería, en la provincia de León dicha lista de espera ha

aumentado un 9%, pasando de 6814 pacientes a 7467 que esperan en la actualidad para ser operados.

**PREGUNTA:**

- ¿Cuál es el motivo para que dicha lista de espera aumente en la Provincia de León, mientras la Consejería dice que disminuye en el resto de las provincias?

Fuensaldaña a 12 de febrero de 2007

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

*Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.O. 855-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Joaquín Otero Pereira, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 en relación con el artículo 158 ambos del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León en el próximo Pleno de las Cortes:

**ANTECEDENTES:**

En la edición del presente años de la Feria Internacional de Turismo -FITUR-, en pabellón de Castilla y León y bajo el lema "SEMANA SANTA EN CASTILLA Y LEÓN, DIEZ DÍAS PARA SENTIR, UNA RUTA PARA VIVIR" se promocionaba por encima de las de Zamora, Salamanca o León, la Semana Santa de Valladolid.

Ejemplo de la discriminación es las recomendaciones de la Junta sobre las procesiones que deben de verse el día de Viernes Santo:

- Sermón de las siete palabras de Valladolid
- Sagradas Pasión del Redentor en Valladolid.
- Procesión del Silencio en Median del Campo en Valladolid
- Procesión del Dolor en Medina de Rioseco en Valladolid.

Los actos procesionales de La Ronda, los Pasos o El Santo Entierro, entre otros, de León merecen para la recomendación de la Junta.

Paradójicamente y lamentablemente, la actitud despreciativa de la Junta con León, también en esta materia, vuelve a tener como cómplice al alcalde de León quien justificó la discriminación aduciendo que la Semana Santa de León ya es conocida y no merece divulgación.

**PREGUNTA:**

¿Por qué razón la Junta de Castilla y León discriminó la Semana Santa de León, así como la de Zamora y Salamanca en beneficio de la de Valladolid en la promoción hecha en la última edición de FITUR?

León, para Fuensaldaña, a 19 de Febrero de 2.007.

**P.O. 856-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Joaquín Otero Pereira, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 en relación con el artículo 158 ambos del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León en el próximo Pleno de las Cortes:

**ANTECEDENTES:**

La semana pasada se inauguró la primera fase del polígono industrial de "El Bayo" en el Bierzo.

Sin embargo, la buena noticia de disponer de nuevo suelo industrial sólo es efectiva si sobre ese suelo se asientan nuevas empresas.

**PREGUNTA:**

¿Cuántas empresas tiene constancia la Junta de Castilla y León que le hayan manifestado su intención de instalarse en el polígono industrial de El Bayo?

León, para Fuensaldaña, a 19 de Febrero de 2.007.

**P.O. 857-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez, Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno

En los últimos días el Hospital General Yagüe de Burgos ha sido nuevamente noticia, en primer lugar se conocía el cierre de dos quirófanos en la planta cuarta debido a la presencia del hongo denominado "aspergillus" y por otro lado, desde la Unidad de Partos de dicho Hospital se solicitaba una mejora de las instalaciones.

## PREGUNTA:

- ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para mejorar la calidad de las instalaciones hospitalarias de Burgos?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2007

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ángel Villalba Álvarez  
Consuelo Villar Irazábal  
Laura Torres Tudanca

**P.O. 858-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y José Moral Jiménez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los días 6, 7, 8 y 9 de febrero de 2007, se celebró en Salamanca el I Congreso Internacional sobre Inmigración y Diversidad Cultural de Castilla y León.

El 18 de enero de 2007 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León una Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se hace pública la licitación del contrato de celebración del citado Congreso. El objeto del contrato es la adjudicación en tres lotes por valor de 120.000 € cada uno para:

Lote 1: Organización de actividades culturales e infraestructuras del Congreso.

Lote 2: Organización de los servicios de comunicación del Congreso, prensa y documentación.

Lote 3: Contratación de servicios de restauración y otros auxiliares.

La apertura de las ofertas se establece para el día 2 de febrero, viernes, cuando el Congreso se iniciaba el siguiente martes.

PREGUNTA

¿Cómo es posible que en sólo tres días se haya organizado el I Congreso Internacional sobre Inmigración y Diversidad Cultural de Castilla y León?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2007

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ángel Villalba Álvarez  
José Moral Jiménez

**P.O. 859-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez e Ismael Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Tal y como anunció el Consejero de Fomento, el pasado 28 de noviembre, aparecía publicada en el BOCyL, la Orden FOM/1884/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Castilla y León.

En numerosas ocasiones, en la presente legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista ha defendido la conveniencia de la puesta en marcha de un Registro homónimo al aprobado, y cuyo fin fuera el establecimiento de un sistema que diera garantías a los solicitantes de Vivienda Protegida de nuestra Comunidad, y estableciera criterios objetivos para la asignación final de las Viviendas, tanto en promociones públicas como privadas.

Sin embargo, el Art. 1 de la precitada Orden FOM/1884/2006, define el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegidas de Castilla y León como un "...instrumento para proporcionar información actualizada sobre los demandantes de vivienda protegida en Castilla y León que permita a las distintas Administraciones Públicas adecuar sus programaciones públicas de vivienda protegida a la demanda existente, así como a los promotores de vivienda protegida a efectos de su programación y la ulterior venta o arrendamiento de las viviendas".

Pregunta:

- ¿Entiende, la Junta de Castilla y León, que el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida, garantiza la necesaria concurrencia pública, publicidad y transparencia en la selección final de adjudicatarios de Viviendas Protegidas en nuestra Comunidad?

Fuensaldaña 21 de febrero de 2007

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ángel Villalba Álvarez  
Ismael Bosch Blanco



**P.O. 860-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno

## ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura y Ganadería denunció el jueves pasado, 15 de febrero, que el Gobierno Central sólo ha ejecutado el 30% de los regadíos comprometidos en el Plan Nacional de Regadíos 2000-2008.

## PREGUNTA

¿Cuál era el nivel de ejecución del Plan Nacional de Regadíos a fecha de 17 de abril de 2004?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2007

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Manuel Fuentes López*

**P.O. 861-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Jose M<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

La plaga de topillos que padece la Comunidad Autónoma está perjudicando gravemente a las economías de centenares de familias de la Agricultura de Castilla y León.

## PREGUNTA:

- ¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para combatir la plaga de topillos?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2007

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*José M<sup>a</sup> Crespo Lorenzo*

**P.O. 862-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

La empresa Microser ubicada en el Parque Tecnológico de Boecillo ha presentado suspensión de pagos haciendo peligrar la continuidad de los 330 empleos de la planta de Valladolid y los 40 de la planta de Madrid.

En relación con este grave problema el Presidente de la Junta de Castilla y León ha realizado declaraciones a los medios de Comunicación en las que afirma que se trabaja para minimizar la crisis de Microser.

## PREGUNTA:

¿En que van a consistir las acciones dirigidas a “minimizar” la crisis?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2007

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Jorge Félix Alonso Díez*

**P.O. 863-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procurador perteneciente al Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artº 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su respuesta oral ante el Pleno de la misma:

## Antecedentes:

Los Presidentes de las Comunidades de Asturias y Galicia, durante la cumbre celebrada el fin de semana en el Principado, llegaron a una serie de acuerdos que afectan, en mayor o menor grado, a la Región Leonesa y están decididos a impulsar una “REGIÓN ECONÓMICA” que incluya, además de sus territorios, la zona Norte y Centro de Portugal y las Provincias de Salamanca, Zamora y León.

**Pregunta:**

¿Qué valoración hace el Gobierno Autónomo de los resultados de esta Reunión de Presidentes?.

Fuensaldaña, 20 de febrero de 2007.

Fdo.: *José M. Rodríguez de Francisco*

**P.O. 864-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

**JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO**, Procurador perteneciente al Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artº 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su respuesta oral ante el Pleno de la misma:

**Antecedentes:**

El grupo Federal de Izquierda Unida ha solicitado del Gobierno Central el estudio de impacto ambiental de la Línea LADA-VELILLA, petición formalizada en el Congreso por el Diputado de la coalición D. Gaspar Llamazares. Asimismo, El Ministro Joan Clos aseguró hace unos días en su visita a León que sí se compensará a los Municipios afectados por el Trazado de la línea aún cuando dicho trazado aún está por definir. Lo único claro es que, en todo caso, va a atravesar la Montaña y Provincia Leonesas por zonas declaradas reserva de la Biosfera.

**Pregunta:**

¿Cuál es la actitud del Gobierno de la Comunidad con relación a la Línea de Alta tensión LADA-VELILLA?.

Fuensaldaña, 20 de febrero de 2007.

Fdo.: *José M. Rodríguez de Francisco*



